

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****99****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 7/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. DANIEL GARCIA PEREZ frente a IMÁGIN KARS CARE SL, D. JOSE ANTONIO MOROCOIMA ANGARITA, CUIDAMOS TU COCHE SL y FOGASA sobre Procedimiento impugnación sanciones (art.114 y ss LPL) se ha dictado la siguiente resolución:

**“DECRETO**

En Madrid, a veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. DANIEL GARCIA PEREZ de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

**MODO DE IMPUGNACION:** Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EI/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON”

Y para que sirva de notificación en legal forma a CUIDAMOS TU COCHE SL e IMÁGIN KARS CARE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.960/21)

